



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**CONTRATO VIA TRATO DIRECTO DE
CONFECCION DE PLANO Y APROBACION
DE SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLE " FERIA CRUZ DE MAYO
AÑO 2013".**

Vallenar,

DECRETO EXENTO Nº 2216

30 ABR 2013

VISTOS:

- Informe Nº 084 de fecha 18 de Abril de 2013 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cual solicita la Contratación del Servicio Declaración S.E.C. para la actividad " Feria Cruz de Mayo Año 2013".
- Memo Nº 219 de fecha 22 de Abril de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Informe Nº 89 de fecha 23 de Abril de 2013 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- La necesidad de contratar el servicio de Confección de Plano y Aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. para " Feria Cruz de Mayo Año 2013" en el sector Cuatro Palomas, a realizarse entre los días Viernes 3 al 05 de Mayo en curso.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 361 de fecha 30 de Abril de 2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886, artículo 10 Nº 7 letra F.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 Nº 7, Letra F, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que autoriza con el carácter de excepcional la contratación directa cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un

proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

- 2.- Contrátase vía Trato Directo para Confección de Planos y Aprobación S.E.C. para " Feria Cruz de Mayo Año 2013", en el sector Cuatro Palomas a la Empresa Sociedad Gajardo Gajardo Ltda. RUT: 77.904.320-7, representada legalmente por don Juan Gajardo Suarez, chileno, casado, técnico electromecánico, cédula nacional de identidad N° 7.354.337-1.
- 3.- El valor del contrato es la suma de \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) más I.V.A. por el tiempo que dure el servicio dicho valor será imputado al Item 215-22-08-999 "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- El plazo del contrato será desde el viernes 03 al 05 de Mayo del presente año.
- 5.- Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. De Partes.
CTR/NFR/P/C/pth.